



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación estratégica de desempeño del Fondo de Desarrollo Municipal, el Fondo de Proyectos de Infraestructura Municipal, el Fondo de Infraestructura Social Municipal y el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del ejercicio fiscal 2020 del municipio de Monterrey.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10-05-2021			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30-07-2021			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Aida María Flores Moya	Unidad administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Desarrollo Municipal, el Fondo de Proyectos de Infraestructura Municipal, el Fondo de Infraestructura Social Municipal y el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento sobre dimensiones de impacto, eficacia, sostenibilidad, eficiencia, economía, cobertura y mejora continua de los programas, para contribuir a la toma de decisiones con fines de mejora de los bienes y servicios.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);• Analizar la evolución de la cobertura y el ejercicio presupuestal de los programas;• Analizar la implementación y resultados de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores a los programas;• Analizar qué componentes de los programas producen más beneficios y ameritan una mayor asignación de recursos o modificaciones;• Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que deriven en recomendaciones de mejora específicas que el			

personal responsable de los programas pueda implementar; y

- Fomentar entre el personal responsable de los programas el aprendizaje orientado a mejorar diversas áreas de estos hacia resultados tangibles.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis cualitativo y cuantitativo con base en información proporcionada por el municipio y la recabada a través de entrevista semiestructurada.

Instrumentos de recolección de información: Guion de entrevista.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se aplicó un análisis de tipo cualitativo y cuantitativo a información documental proporcionada por las personas Enlace de los programas ante la Contraloría a través de personal de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, así como a información pública citada en las referencias. Asimismo se aplicaron entrevistas semiestructuradas presenciales con personal de las Dependencias Ejecutoras de los programas a fin de conocer su experiencia en las etapas de éstos y resolver preguntas sobre la información.

La información documental y anecdótica se analizó en función a los objetivos de la evaluación, a fin de interpretar hallazgos y sistematizarlos en las secciones correspondientes, en especial a la de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los principales hallazgos son compartidos por los cuatro Fondos revisados y consisten en:

- La ausencia de indicadores de resultados y de definición de metas. Lo anterior deriva en el caso de los fondos estatales del insuficiente planteamiento de los mismos en términos de la disposición de un diagnóstico y objetivos establecidos en algún documento normativo.
- No hay una definición y/o cuantificación de la población objetivo y por ende no se lleva un seguimiento de la cobertura de los Fondos.

- Los cuatro fondos cuentan con la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en sus diversos ejercicios de evaluación. De acuerdo con los documentos de avance localizados en el Portal Oficial del Municipio, han sido atendidos al 100%. Sin embargo, de su lectura se colige que, en el proceso de atención, en algunos casos, se presentaron soluciones que no atienden a las propuestas derivadas de las evaluaciones.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

FODEMUN

- La administración municipal cuenta con recursos estatales que apoyan sus finanzas a fin de cumplir sus compromisos en materia de obra pública prioritaria para adecuación, rehabilitación y construcción de vialidades, así como servicios e infraestructura básica.

FIM

- La administración municipal cuenta con recursos estatales que apoyan sus finanzas a fin de cumplir sus compromisos en materia de infraestructura productiva.

FISMDF

- En el Municipio de Monterrey se cuenta con la descripción y diagramas de flujo de los procedimientos de operación del FISMDF, lo cual contribuye al fortalecimiento de su gestión administrativa.
- En el Municipio de Monterrey se dispone de la figura del Consejo de Desarrollo Social, el cual se constituye como una figura clave que garantiza la participación ciudadana desde el proceso de planeación de los proyectos de obra a financiar con los recursos del FISMDF.

PROAGUA

- Los recursos de PROAGUA APAUR, le dan al Municipio flexibilidad presupuestal para ampliar su presupuesto en materia de obra pública.

TRANSVERSALES

- El Municipio cuenta con recursos provenientes del estado y la federación que permiten fortalecer su Hacienda Pública y realizar acciones enfocadas en la generación de beneficios derivados de proyectos de infraestructura pública.
- La implementación de los fondos se realiza con base en el marco normativo vigente.

2.2.2 Oportunidades:

FODEMUN

- Es factible que la Secretaría de Obras Públicas reformule el problema público o necesidad en función de las finalidades que se atiende con el ejercicio del Fondo. Derivado de las evaluaciones hechas al FODEMUN en el Municipio de Monterrey se ha realizado una Matriz de Indicadores, resulta pertinente que el problema central o necesidad sea claramente definido.

FIM

- No se identificó alguna.

FISMDF

- El Municipio no cuenta con un plan estratégico para la intervención en colonias o espacios geográficos delimitados, si bien CONEVAL emite la declaratoria de las ZAP con periodicidad anual, el Municipio no cuenta con un diagnóstico de estas y/o un plan de acción específico de atención para cada una. Una buena práctica identificada en otro contexto al respecto son los diagnósticos de cada una de las colonias con más rezago social en el Municipio de San Pedro Garza García, el cual toma como insumo de información un mapeo elaborado a partir de la realización de visitas en campo; este diagnóstico es uno de los elementos que se consideran para la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica.

PROAGUA

- No se identificó alguna.

TRANSVERSALES

- El FODEMUN y FIM no cuentan con directrices de apoyo para que los municipios identifiquen la prioridad de sus proyectos de obra. Es factible que el Municipio fortalezca sus Lineamientos y procedimientos para identificar las obras prioritarias y de inversión productiva.

2.2.3 Debilidades:

FODEMUN

- Ubicadas en las Transversales.

FIM

- Es factible que la Secretaría de Obras Públicas para documentar el cumplimiento de metas y objetivos diseñe criterios para la priorización y selección de obras de inversión productiva con base en prioridades que define el Plan Municipal de Desarrollo.

FISMDF

- La información del FISMDF en el Portal Oficial del Municipio se encuentra dispersa por lo cual tiene un bajo grado de accesibilidad para el público. No se tiene enlace a los Lineamientos Generales de Operación, no se integra información del avance de las obras, así como tampoco se especifican los mecanismos de solicitud de inscripción al programa o para el establecimiento de quejas o sugerencias, como lo establece el inciso XV del artículo 70 de la LGTAIP.
- Las evaluaciones que se han realizado generan información útil que sirve para retroalimentar al Municipio en aspectos de diseño y operación, así como respecto al grado de enfoque y logro de resultados; pero solo de algunos de los componentes de la política de desarrollo social del municipio, por lo cual no arrojan información para la disposición de hallazgos sobre la consistencia y efectividad de la política misma.

PROAGUA

- Ubicadas en las Transversales.

TRANSVERSALES

- La Secretaría de Obras Públicas no da seguimiento a indicadores de resultados propios y definidos que permitan medir los efectos de largo plazo generados por las inversiones realizadas con recursos de los fondos analizados.
- Los fondos evaluados carecen de metas relacionadas con la planeación estratégica definida en el Plan Municipal de Desarrollo o en algún otro instrumento, a las cuales se les pueda dar seguimiento.
- No se lleva un registro de seguimiento de la cobertura de los fondos analizados porque no se dispone de un diagnóstico que permita cuantificar a la población objetivo.
- La información de la población atendida no se encuentra sistematizada en formato de base de datos para su análisis.

- Como resultado del análisis de las recomendaciones y los ASM se encontró que entre la descripción de las recomendaciones y la de las acciones específicas a realizar, establecidas en el plan de trabajo correspondiente, hay en algunos casos áreas de mejora en la forma como se atendieron y se documentó su avance.
- El Plan Municipal de Desarrollo carece de una política transversal para el desarrollo de infraestructura y en la cual se integren las acciones realizadas y planeadas en materia de seguridad pública y drenaje pluvial.
- La administración municipal carece de una definición de las prioridades a las que puede atender con FODEMUN y FIM, por lo que no se identifica claramente un derecho humano para el cual se estén haciendo acciones de promoción, respeto, protección o garantizar su goce.

2.2.4 Amenazas:

FODEMUN

- El presupuesto asignado a FODEMUN entre 2019 y 2020, presentó una disminución del 46.7%. Lo cual puede limitar el cumplimiento de metas y objetivos en ejercicios futuros, considerando la actual situación de las finanzas públicas tanto a nivel nacional como local.

FIM

- No se identificó alguna.

FISMDF

- No se identificó alguna.

PROAGUA

- No se identificó alguna.

TRANSVERSALES

- La Secretaría de Obras Públicas no visualiza escenarios que amenacen la sostenibilidad del programa tales como la restricción de movilidad o encarecimiento de insumos para construcción a causa de la pandemia, la delincuencia de las zonas en que opera el programa, o las restricciones económicas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

A partir de esta evaluación estratégica de desempeño del Fondo de Desarrollo Municipal, el Fondo de Proyectos de Infraestructura Municipal, el Fondo de Infraestructura Social Municipal y el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del ejercicio fiscal 2020 se concluye que en materia de planeación y evaluación de los proyectos de infraestructura en Monterrey aún hay trabajo pendiente. Si bien el Municipio cuenta con dependencias y personal con las atribuciones de planeación, contratación, ejecución, supervisión y entrega de obra pública, no se cuenta con una política integral que establezca una planeación estratégica en materia de inversión de obra pública. Aunque puede ser un tema transversal que procure el desarrollo urbano, social y económico, es conveniente una planeación orientada a resultados para dar seguimiento y monitoreo tanto a las metas programadas como al desarrollo municipal en esta materia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

FODEMUN

- 01 - Institucional - Alta - Formular un diagnóstico con base en los Lineamientos del FODEMUN, en el cual identifique el problema o necesidad que se pretende atender con los recursos del Fondo, que cuente con la especificación de causas y efectos.
- 02 - Interinstitucional - Alta - Evaluar la pertinencia de diseñar junto con la Tesorería Municipal, escenarios adversos en los cuales los recursos del FODEMUN disminuyen al grado de que se puede incumplir los compromisos de infraestructura prioritaria para la administración.

FIM

- 01 - Institucional - Alta - Diseñar un lineamiento que contenga los Criterios de Priorización y Selección de Obras de inversión productiva, susceptibles de financiamiento con recursos del FIM.

FISMDF

- 01 - Interinstitucional - Alta - Promover una planeación estratégica de las colonias de ZAP, la cual tenga como insumo un diagnóstico respecto a las condiciones sociales de las mismas.

- 02 - Interinstitucional - Alta - Incluir en el Portal Oficial del Municipio los elementos que se establecen en el inciso XV del artículo 70 de la LGTAIP.
- 03 - Interinstitucional - Alta - Promover evaluaciones sectoriales y/o estratégicas enfocadas a la valoración de la consistencia y logro de resultados en el ámbito local.

PROAGUA

- Contenidas en “Transversales”.

TRANSVERSALES

- 01 - Institucional - Alta - Elaborar los criterios que orienten la decisión del Ayuntamiento y de la Secretaría de Obras Públicas para ponderar la prioridad de las obras que requiere el Municipio. Lo anterior sin perjuicio de la normativa aplicable.
- 02 - Institucional - Alta - Elaborar indicadores de resultados con base en la información generada por INEGI en materia de cobertura de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, así como indicadores del ODS 11, relacionados con la cantidad de personas que habitan viviendas precarias, y la prevención de desastres y reducción de muertes derivada de fenómenos naturales. Los cuales contemplen las dimensiones social, económica y ambiental.
- 03 - Institucional - Alta - Definir metas para dar seguimiento a los objetivos de mediano y largo plazo de los fondos, como ejemplo “Para 2023, reducir el impacto de las inundaciones ocasionadas por los fenómenos naturales en el Municipio de Monterrey”, y su indicador, tomado del ODS 11.5.1 “Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100 000 habitantes”.
- 04 - Institucional - Alta - Cuantificar a la población objetivo y atendida y calcular con base en ello el porcentaje de cobertura (porcentaje de población atendida de la población objetivo).
- 05 - Institucional - Alta - Registrar en formato de base de datos la cantidad de población atendida por los proyectos de infraestructura en donde se integre como mínimo el nombre de la obra, ubicación (ZAP, AGEB, colonia), cantidad de población y número de mujeres y hombres desglosado.
- 06 - Específica - Alta - Incorporar en los TdR de las evaluaciones que se realicen a los posteriores ejercicios fiscales del FISMDF y a todos los programas en general, ya sean internas o externas, una anotación que indique que toda recomendación debe especificar

las acciones concretas a realizar y que éstas se apeguen a los criterios de claridad y pertinencia, y se encuentren descritas de manera completa.

- 07 - Interinstitucional - Media - Considerar en la planeación estratégica del Municipio el diseño de una política transversal de infraestructura que integre, entre otras, las acciones planeadas en materia de seguridad pública y drenaje pluvial.
- 08 - Interinstitucional - Alta - Considerar para la administración municipal Lineamientos para sustentar la priorización de obras y acciones financiadas con FIM y FODEMUN con la finalidad de promover, respetar, proteger o garantizar uno o varios derechos humanos a la población o área de enfoque atendida.
- 09 - Institucional - Media - Definir planes de acción por parte de la Secretaría de Obras Públicas para actuar ante escenarios que restrinjan la movilidad o causen el encarecimiento de los insumos para la construcción; así como las afectaciones que puede tener la delincuencia en que se desarrolla la obra pública, a fin de no demorar las acciones financiadas con los fondos analizados en esta evaluación, en perjuicio de los beneficiarios y la sostenibilidad de los resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Alberto Vélez Valdés

4.2 Cargo: Evaluador coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Patricia Ivon Salazar Reséndiz y Mtro. David Herrera Ramos

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: resultados@gubernametrica.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 844 1895641

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Desarrollo Municipal, el Fondo de Proyectos de Infraestructura Municipal, el Fondo de Infraestructura Social Municipal y el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

5.2 Siglas: FODEMUN, FIM, FISMDF y PROAGUA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): FODEMUN y FIM: estatal; FISM y PROAGUA: federal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas, Arq. Alfonso Ramos Marroquín.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Arq. Alfonso Ramos Marroquín	Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas
--	---

E-mail: alfonso.ramos@monterrey.gob.mx	Teléfono: (81) 81306333
--	-----------------------------------

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Contratación directa por tres proveedores

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal



6.3 Costo total de la evaluación: \$215,000 MXN, IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Municipal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_ProgramaAnual.asp